



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000051 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 22 FEB 2017

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000222-2016/GOB.REG.-TUMBES-PR, de fecha 31 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

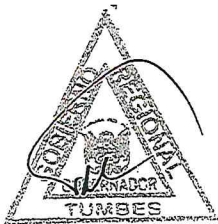
Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

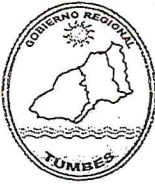
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000222-2016/GOB.REG.-TUMBES-PR, de fecha 31 de mayo de 2016, **SE DESIGNÓ** en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al **PROF. WALTER RAUL PONCE SERNA**;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es necesario **CESAR** al **PROF. WALTER RAUL PONCE SERNA** y en consecuencia **DESIGNAR**, a la **MG. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO**, por el periodo de 90 días, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5; disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000051 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 22 FEB 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del PROF. WALTER RAUL PONCE SERNA; en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la **MG. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO,** como Directora Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5; por el periodo de 90 días, en razón de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

